

REF: AUTORIZA COMPRA POR "PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PIPING", MEDIANTE TRATO DIRECTO, EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA N° 728-200-SE19 Y PAGO CORRESPONDIENTE.

**ANT: REQ. DA N°002/2019
LICITACION PUBLICA N° 728-16-LE19 DEL 29.11.2019.
RES. DE COMPRA N° 191 DEL 06.12.2019.
DECLARA DESIERTA LICITACIÓN 728-16LE19.**

RES. COMPRA I.N.H. (EXENTA) N° 198

Santiago, 09 DIC 2019

VISTOS:

Las necesidades del Servicio; el Requerimiento DA N°002/2019 de la División de Administración; La licitación pública N° 728-16-LE19; la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Resolución N°7/2019 de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo M.O.P. N° 930/1967, que crea el Instituto Nacional de Hidráulica; la Ley N°21.125 de Presupuestos del Sector Público del año 2019; el Decreto MOP N° 123/2018, que renueva designación de la Directora Ejecutiva del INH y las atribuciones propias de mi cargo.

CONSIDERANDO:

- 1.-Que,** se ha recepcionado el requerimiento de compra DA N°002/2019 del 29 de noviembre de 2019, en el cual se refiere a la necesidad de licitar "PROYECTO DE CONSERVACION DE INFRAESTUCTURA PIPING" para el INH.
- 2.-Que,** las Instalaciones del laboratorio del Instituto Nacional de Hidráulica, datan desde la década del 60. Su estado de conservación es crítico, por lo que requiere una intervención integral que le permita condiciones de operación y optimización de los trabajos que se desarrollan. Esto en directa concordancia con la relevancia nacional e internacional de los proyectos que ejecuta.
- 3.-Que,** Las intervenciones previstas consideran la conservación de la Infraestructura que asegure una mejor operación del sistema.
- 4.-Que,** previamente a esta contratación se realizó licitación pública N° 728-16-LE19 declarada desierta bajo la resolución N° 191 de fecha 06.12.2019.
- 5.-Que,** en la licitación 728-16-LE19 se presentó una boleta de garantía por la seriedad de la oferta, pero no se subió oferta al portal por parte del proveedor.
- 5.-Que,** una vez cerrada la licitación se contactó al proveedor que presento boleta por la seriedad de la oferta y este indico que está de acuerdo con las bases publicadas mediante resolución de compra N° 184 de fecha 29.11.2019. pero por motivos de tiempo no alcanzó a subir el resto de documentación.
- 6.-Que,** al no haberse presentado otros oferentes interesados en la licitación 728-16-LE19, se estimó que la ejecución del proyecto es imprescindible para el Instituto Nacional de Hidráulica, según lo descrito en el considerando N° 2 y 3 por lo que se realizara un trato directo a la única empresa que ingreso boleta por la seriedad de la oferta. Proveedor SMI MONTAJES INDUSTRIALES SPA, Rut 17.006.218-3 de acuerdo a lo descrito anteriormente.
- 7.-Que,** para la adjudicación de este requerimiento se procede al Trato Directo puesto que, de acuerdo a la causal que señala el Artículo 10, letra L del Reglamento de la Ley de compras (Decreto 250): "Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa: La Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa proceden, con carácter de

excepcional, en las siguientes circunstancias:"... Letra L "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.

8.- Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ejecutar este gasto.

RESUELVO:

1.- AUTORIZÁSE la emisión de la OC N° 728-200-SE19 por la adjudicación del "PROYECTO DE CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA PIPING", a través de plataforma electrónica de Mercado Público, para el Instituto Nacional de Hidráulica, mediante Trato Directo.

2.- PÁGUESE la cantidad total de \$ 49.753.029.- (Cuarenta y nueve millones setecientos cincuenta y tres mil veintinueve pesos).- IVA incluido, a la empresa SMI MONTAJES INDUSTRIALES SPA, Rut 17.006.218-3 y la factura correspondiente, a los 30 días de la recepción conforme del servicio.

3.- IMPÚTESE el monto de \$ 49.753.029.- al Subtítulo 31, Ítem 02, del Presupuesto vigente del Instituto Nacional de Hidráulica para el año 2019.

4.- COMUNÍQUESE esta resolución al Jefe de la División Técnica, al Jefe de la Unidad de Contabilidad y Finanzas, a la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Compras, a la encargada de Contabilidad y a la Oficina de Partes; todos ellos del Instituto Nacional de Hidráulica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JCN / JPA



KARLA GÓZALEZ NOVIÓN
DIRECTORA EJECUTIVA
INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA

Rut : 61.211.000-k

Demandante : INSTITUTO NACIONAL DE HIDRAULICA

Dirección Demandante : Nataniel Cox 31 Oficina 36

Unidad de Compra : Instituto Nacional de Hidráulicas - INH

Teléfono : 56-2-27824172

Fecha Envío OC. : Estado : Guardada

ORDEN DE COMPRA N°: 728-200-SE19

SEÑOR (ES) : SMI MONTAJES INDUSTRIALES	A Sr (a) : SMI Montajes Industriale
DIRECCIÓN : Peñuelas 1977 Puente Alto Región Metropolitana de Santiago	FONO : --
RUT : 76.735.232-8	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Proyecto de conservación estructural Piping
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Av. Concordia 0620 Peñaflor Peñaflor Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO : Av. Concordia 0620 Peñaflor Peñaflor Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO : Despachar según programa adjuntado
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Juan Pablo Altamirano Bastias 56-2-27824172 juanaltamirano@inh.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
72131702	Construcción de obras civiles	1 Unidad no definida	Según propuesta de conservación de infraestructura de Piping		41.809.263,00	0,00	0,00	41.809.263

Orden de Compra licitación pública previa sin ofertas, o con ofertas inadmisibles

Neto	\$	41.809.263
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	41.809.263
19% IVA	\$	7.943.760
Total	\$	49.753.023

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Requerimiento de compra DA 002

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>